

REF: EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DTE: BANCO BBVA COLOMBIA SA
DDO: MONICA TOFIÑO HURTADO
RAD: 2020-00120-00
MINIMA CUANTIA

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 25 de agosto de 2020. Rad: 2020-00120-00.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 663

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Una vez revisado el expediente de la referencia se evidencia que en el numeral segundo del Auto Interlocutorio No. 284 del 27 de febrero de 2020 se dispuso *“QUINTO: Reconocer personería a la abogada DORIS CASTRO VALLEJO, portadora de la T.P. No. 24.857 del C.S.J., para que actúe en los términos y para los efectos del poder conferido por el demandante BANCO BBVA COLOMBIA SA.”*, siendo lo correcto reconocer a la sociedad PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el numeral primero del Auto Interlocutorio No. 284 del 27 de febrero de 2020, que quedará de la siguiente manera:

“QUINTO: Reconocer personería a la sociedad PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S., con Nit. 805.027.841-5, para que actúe en los términos y para los efectos del poder conferido por el demandante BANCO BBVA COLOMBIA SA.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 076 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: AGOSTO 27 DE 2020 a las 8:00 am
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria

02

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL

REF: EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DTE: BANCO BBVA COLOMBIA SA
DDO: MONICA TOFIÑO HURTADO
RAD: 2020-00120-00
MINIMA CUANTIA

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90001a79b9d9124e1dc4c4c7dc491680e3549d611a15cca4ca0301ac47f7f6bb**
Documento generado en 25/08/2020 08:28:30 p.m.